

XXXXXX
Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.- 149/08 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que con esta misma fecha emitió la Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada consistente en **“De la manera más atenta, solicito se me informe: Las respuestas que requiero son sólo numerarias o tablas con los datos, le agradecería mucho que, si existe alguna aclaración pertinente me la hiciera saber al correo señalado anteriormente. 1.-¿Cuántas personas han sido consignadas por los Agentes del Ministerio Público a los juzgados en sonora durante 2007 y 2008? 2.-Del total de personas consignadas por los agentes del Ministerio Público en Sonora ¿cuántas han sido declaradas culpables y cuántas inocentes? 3.- Del total de culpables ¿cuántos son primodelincuentes? 4.- ¿Qué tipo de delito cometieron los hombres y mujeres que fueron consignados por Ministerio Público a los Juzgados Penales y resultaron culpables? 5.- De que municipio son originarios los hombres y mujeres que han sido juzgados y declarados culpables y por lo tanto sentenciados en Sonora?”** por este conducto me permito proporcionar en tabla adjunta la información solicitada, misma que fue remitida por la Dirección de Estadística del Supremo Tribunal de Justicia en los términos descritos del diverso oficio UE.- 236/08 que con fecha cinco de diciembre de 2008 y vía correo electrónico se envió a usted para efectos de conocimiento.

Sin más por el momento quedo de usted